



CONSEJO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (CIS)

RESOLUCIÓN CIS/05/2018

VISTOS: los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12 y 16 del Protocolo de Tegucigalpa y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 17 del Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA).

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del proceso de integración regional social, intervienen múltiples actores, algunos de los cuales prestan servicios excepcionales para el avance del mismo, siendo merecedores de un reconocimiento especial por su meritoria y contribución al desarrollo, la inclusión social y el hermanamiento de los pueblos de la región.

Que es necesario establecer lineamientos para la entrega, por parte del CIS/SISCA de galardones a las personas naturales o jurídicas que han prestado servicios loables en favor de la integración regional social, tomando en consideración las contribuciones y apoyos brindados, en relación con los principios que rigen el SICA y dan continuidad al proceso de integración social regional;

Por tanto

RESUELVE:

Aprobar los *Lineamientos para la entrega de Galardones del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)*, que se consigna a continuación.

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE GALARDONES DEL CONSEJO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (CIS) Y LA SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA).

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los criterios para la selección o designación de los galardonados y las características del galardón que será otorgado por el Consejo de la



Integración Social Centroamericana (CIS) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

II. GENERALIDADES

1. Los galardones podrán otorgarse a:

- Ministros del CIS que, habiendo ejercido o no la Presidencia Pro-Témpore (PPT) del Consejo, hayan apoyado significativamente el trabajo del mismo, favoreciendo de manera especial: la cooperación horizontal en la región, los procesos de articulación de lo regional con lo nacional, promovido el fortalecimiento institucional del CIS o la SISCA.
- Representantes de las Presidencias Pro Témpore, que sin ser ministros CIS, hayan facilitado una mayor proyección de las temáticas sociales durante el ejercicio global de la PPT de su país, reafirmando la importancia del pilar social dentro del proceso integracionista.
- Personas naturales o jurídicas que hayan promovido de manera destacada y comprobada la integración y el desarrollo social de la región.
- Programas o proyectos con impacto en la reducción de la pobreza y la inclusión social de la región, ya sea que su alcance haya sido regional o bien que al desarrollarse en el ámbito nacional las lecciones aprendidas por medio de la implementación de los mismos hayan sido compartidas con otros países de la región fomentando la cooperación horizontal y el aprendizaje entre pares entre los países miembros del Sistema.
- Socios técnicos y financieros cuyo aporte ha sido significativo para el proceso de integración social favoreciendo la realización de acciones que han contribuido a fortalecer los lazos de integración e identidad centroamericana, el desarrollo y la inclusión social en los países de la región o el fortalecimiento institucional de las instancias regionales.
- Representantes de Secretarías e Instancias de la Alianza del Subsistema Social del SICA, el Comité Técnico Intersectorial (CTI) y otros órganos e instituciones del SICA, quienes han mostrado un alto compromiso en favor de la articulación de esfuerzos para el logro de sinergias en el trabajo desarrollado desde el pilar social de la integración; en especial, en la promoción de la protección social y la inclusión productiva.
- Embajadores acreditados ante el SICA que han dado continuidad al proceso de integración social contribuyendo con sus gestiones a facilitar y potenciar procesos en favor de esta.



2. Los galardones que el CIS y la SISCA reconocen serán los siguientes:

1ª Medalla a la Identidad Centroamericana o Regional

2ª Medalla a la Solidaridad

3ª Medalla Honorífica a los Lazos de Hermandad



III. DESCRIPCIÓN Y SIGNIFICADO DE LOS GALARDONES

3. Medalla a la Identidad Centroamericana o Regional: La identidad centroamericana es uno de los principios del Sistema de la Integración Centroamericana, que, de acuerdo con el Protocolo de Tegucigalpa, art. 4 literal c, hace alusión a “la manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la Región”.

Descripción Gráfica:

Huella: Representa la capacidad que la persona o institución nominada tiene para marcar un antes y un después.

Asimismo, muestra los diferentes caminos por los cuales se puede promover mayores oportunidades y una mejor calidad de vida a la población centroamericana.

Forma Humana: rescata la preeminencia que el artículo 6 del TISCA, le da al ser humano dentro del proceso de integración social:

b. “El concepto de la persona humana, como centro y sujeto del desarrollo, lo cual demanda una visión integral y articulada entre los diversos aspectos del mismo, de manera que se potencie el desarrollo social sostenible”.

Banderas de los países miembros del SICA: El dorado de las franjas de las banderas connota el trabajo regional y los puntos comunes que los países comparten. Se resaltan los colores de los escudos y estrellas de las banderas, para reflejar el trabajo nacional y las diferencias que los países tienen a partir de su identidad.



Nominados atendiendo a descripción del artículo 2 del presente reglamento:

- Representantes de la Presidencias Pro-Témpore.
- Ministros integrantes del CIS
- Programas o Proyectos.
- Personas naturales o jurídicas.

Medidas: 7 x 7 centímetros.

Laza: se han considerado tres versiones:

- a) Azul, blanco y azul, por el color común de las banderas de los países.
- b) Celeste, blanco y celeste, por la bandera de Guatemala
- c) Rojo, blanco y azul, por las banderas de Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

La selección de la laza corresponderá al país de donde procede el nominado.

Material: Bronce

4.- Medalla a la solidaridad: La solidaridad es un valor universal, que apela a ese sentido de empatía y valentía para apoyar a la población más vulnerable. Un trabajo incluyente que hace crecer a las personas y al entorno en el que se practica, representa la unidad y la lucha constante por el prójimo.

Descripción Gráfica:



Manos: representa la protección y acompañamiento que brindan los socios a la población más vulnerable, y hace referencia a dos aspectos importantes destacados en el artículo 6 del (TISCA):

a. "El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y el reconocimiento del desarrollo social como un derecho universal".

e. "La no discriminación por razones de nacionalidad, raza, etnia, edad, enfermedad, discapacidad, religión, sexo, ideología, estado civil o familiar o cualesquiera otros tipos de exclusión social".



Familia: refleja uno de los principios establecidos en el artículo 6 del (TISCA), que hace referencia a:

c. "La consideración de la familia como núcleo esencial de la sociedad y eje de la política social".

Ondas en movimiento: muestran la dinámica, el impulso que brindan los cooperantes para la solución de las diferentes problemáticas sociales. Asimismo, la innovación constante que requieren las políticas sociales entorno a las familias.

Nominados atendiendo a descripción del numeral 3 de los presentes lineamientos:

- Socios financieros y técnicos

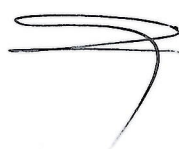
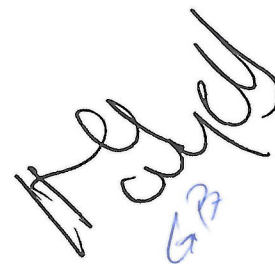
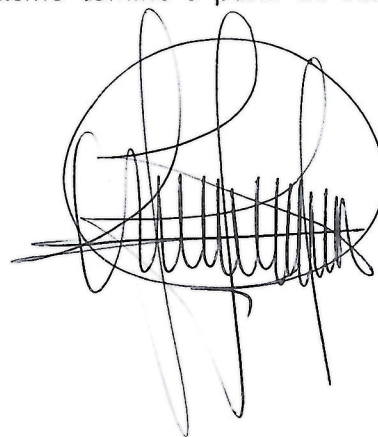
Medidas: 7 x 7 centímetros.

Laza: basada en los colores representativos del CIS y la SICA, el naranja que apela a la fuerza y determinación con la que se trabaja; y el azul, que transmite confianza y compromiso con la integración social.

Material: Bronce

5. **Medalla honorífica a los lazos de hermandad:** Representa la unión de los países, una Centroamérica hermana que avanza hacia un mismo camino a pesar de sus diferencias nacionales.

Descripción Gráfica:





Árbol: símbolo de la regeneración perpetua, una evolución continúa y el amor hacia las raíces centroamericanas, la unidad entre los países de la Región.

Manos: Los diversos tamaños de las manos reflejan las diferencias que existen entre las personas, pero que al unirse conforman una sola figura, apela a la parte humana y ese sentido de estar abierto a un trabajo en equipo.

Línea discontinua: Refleja que, aunque cada país esté trabajando por lo nacional, existe una conexión entre todos que permite trabajar por un mismo fin.

Hexágono: Muestra la transformación y el cambio.

Nominados atendiendo a descripción del artículo 2 del presente reglamento:

- Representantes de Secretarías e Instancias de la Alianza del Subsistema Social del SICA, el Comité Técnico Intersectorial (CTI) y otros órganos e instituciones del SICA
- Embajadores acreditados ante el SICA

Medidas: 7 x 7 centímetros.

Laza: el color azul, que transmite confianza y compromiso con la integración social; y el dorado que muestra el mérito y la permanencia.

Material: Bronce

IV. OTORGAMIENTO

6.- El otorgamiento de la distinción en cualquiera de sus categorías será respaldado por un diploma que acompañará la medalla, llevará el nombre de la persona o institución seleccionada, una breve descripción de la razón por la que le es entregada, la fecha en que se otorga y la firma del Presidente Pro-Tempore del CIS y del titular de la SISCA.



V. NOMINACIÓN, SELECCIÓN Y ENTREGA

7. Proceso de nominación, selección y entrega de los galardones.

• Nominación

Los Ministros miembros del CIS y la SISCA podrán nominar a los candidatos al galardón durante todo el año, haciendo del conocimiento de la PPT de turno dichas nominaciones

• Selección

Los Ministros CIS podrán seleccionar a los galardonados en la Reunión Ordinaria del Consejo, mediante la votación de sus miembros. Se le otorgará el galardón a la persona o institución que tenga la mayoría de los votos, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios establecidos en el art. 2.

• Entrega

El reconocimiento será entregado por la PPT del CIS en ejercicio y/o el Secretario General de la SISCA y podrá realizarse en el marco de las reuniones del CIS o en cualquier momento u ocasión, toda vez se cuente con la venia del Consejo.

VI. DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS DIPLOMAS Y REGISTRO DE GALARDONADOS

8.- Cada condecoración otorgada irá acompañada de un diploma, extendido y registrado conforme se determina a continuación:

9.- Los diplomas para los galardones otorgados deberán ser extendidos conforme al modelo siguiente:

El Consejo de la Integración Social Centroamericana y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana.

POR CUANTO:

Por Acuerdo número _____ de fecha _____ de _____ de dos mil _____
ha otorgado al Señor/a _____ (Grado o Título)
el Galardón _____ en reconocimiento de _____

POR TANTO,



En uso de sus facultades legales, extiende el Presente DIPLOMA que acredita al Señor/a _____, la posesión del mencionado Galardón.

Dado en (Lugar, Ciudad, País), a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

(f) _____

(Nombre)

(Cargo)

Presidente Pro-Témpore del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

(f) _____

(Nombre)

Secretario General de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)

*El Consejo de la Integración Social Centroamericana y la
Secretaría de la Integración Social Centroamericana*

Por Cuanto:

Por Acuerdo número _____ de fecha _____ de dos mil _____
ha otorgado al Señor/a _____ (Grado o Título)
el Galardón _____ en reconocimiento de _____

Por Tanto,

En uso de sus facultades legales, extiende el Presente Diploma que acredita al
Señor/a _____, la posesión del mencionado Galardón.

Dado en (Lugar, Ciudad, País), a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____

(f) _____ (Nombre)
(Cargo)
Presidente Pro-Témpore del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

(f) _____ (Nombre)
(Cargo)
Secretario General de la Secretaría de la Integración Centroamericana (SISCA)

*El Consejo de la Integración Social Centroamericana y la
Secretaría de la Integración Social Centroamericana*

Por Cuanto:

Por Acuerdo número _____ de fecha _____ de dos mil _____
ha otorgado al Señor/a _____ (Grado o Título)
el Galardón _____ en reconocimiento de _____

Por Tanto,

En uso de sus facultades legales, extiende el Presente Diploma que acredita al
Señor/a _____, la posesión del mencionado Galardón.

Dado en (Lugar, Ciudad, País), a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____

(P) _____ (Nombre)
(Cargo)
Presidente Pro Tempore del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

(P) _____ (Nombre)
(Cargo)
Secretario General de la Secretaría de la Integración Centroamericana (SISCA)

[Handwritten signature]

10. La SISCA llevará un registro de los galardonados, en un libro especial destinado para dichos fines.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Adoptada en República Dominicana, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho.

Rosa María Suárez
Directora Técnica del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y
Presidenta Pro Tempore del CIS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anthony Martinez
Ministro de Desarrollo Humano,
Transformación Social y Alivio de la Pobreza de
Belize

Emilio Arias Rodríguez
Ministro de Desarrollo e Inclusión de la
República de Costa Rica

Oscar Oswaldo Chávez
Representante de la Secretaría Técnica y de
Planificación de la Presidencia de la
República de El Salvador

Francisco Javier Santizo
Viceministro de Política, Planificación y
Evaluación del Ministerio de Desarrollo
Social de la República de Guatemala

Doris Mayell Mendoza
Subsecretaria de Estado de Políticas e
Inclusión Social de la República de Honduras

Gilda María Bolt González
Viceministra de Relaciones Exteriores y
Embajadora Plenipotenciaria de la
República de Nicaragua en El Salvador

Virginia Castillero
Secretaria Técnica del Gabinete Social
de la República de Panamá